



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO
Nº 002302

LA PLATA,

27 NOV. 2020

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Establecer a partir del 1 de Noviembre de 2020 el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes de la Dirección General de Personal y Capital Humano dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, que a continuación se detallan:

COCCARO Natalia Alejandra, DNI 27.023.470, legajo 18.087, quien reviste en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 01, con un régimen de 40 horas semanales de labor.-

SUELDO Verónica Ana Noemí, DNI 31.185.668, legajo 15.781, quien reviste en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 01, con un régimen de 40 horas semanales de labor.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Dr. JULIO MEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente